

UNIVERSIDADES

37

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, con código de habilitación 1/025/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS

Código de habilitación: 1/025/2005

Apellidos/nombre	DNI
Sarasa Barrio, José Manuel	18.002.448
Méndez Sánchez, Aniceto	07.940.885
Carrasco Otero, Librado	24.166.566

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

38

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la composición de la Comisión de un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Por Resolución rectoral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 11 de octubre de 2006, se da cumplimiento a la sentencia de 23 de junio de 2005, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso interpuesto contra Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 de septiembre de 2003, por la que tras minoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», se

revoca el nombramiento del profesor adscrito a la misma y se por concluido el expediente del concurso n.º 40 de Profesor Titular de Universidad, del Departamento de Expresión Gráfica y Proyecto Arquitectónica (actualmente Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos), Área de Conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», con perfil; Impartir Docencia Teórica y Práctica en la disciplina de Proyectos Arquitectónicos, haciendo incidencia en las circunstancias arquitectónicas y urbanas que confluyen en la realidad Canaria.

La Resolución de 11 de octubre de 2006, en su parte dispositiva apartado b), dispone: «Continuación de los trámites del concurso oposición n.º 40 para la cobertura de una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocado por Resolución de 21 de marzo de 1994».

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión de fecha 24 de noviembre de 2006, se crea la plaza de Profesor Titular de Universidad, del Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos, Área de Conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», con número de RPT; 105.715.1.04 y a la que se adscribe provisionalmente a Don José Luis Gago Vaquero.

Así pues, al objeto de continuar con el procedimiento del citado concurso y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso n.º 40 convocado por Resolución de 21 de marzo de 1994 (BOE de 19 de abril), para la provisión de una Plaza de Profesor Titular de Universidad y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 2006 —El Rector, P.D. (Resolución de 29 de julio de 2002), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Olga Bolívar Toledo.

ANEXO I

Concurso n.º: 40.

N.º RPT: 105.715.1.04.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.

Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos.

Actividades a Desarrollar: Impartir docencia teórica y práctica en la disciplina de Proyectos Arquitectónicos, haciendo incidencia en las circunstancias arquitectónicas y urbanas que confluyen en la realidad canaria.

N.º de Plazas: Una.

Clase de Convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente titular: D. Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario titular: D. José Ignacio Linazasoro Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º titular: D. Antonio Fernández de Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º Titular: D. Ricardo Perdigo Nardiz, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º Titular: D. José Luis Ros Andreu, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente suplente: D. Juan Navarro Baldeweg, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario suplente: D. Juan Luis Trillo Deleyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º suplente: D. Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º suplente: D. Miguel Angel Alonso del Val, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º suplente: D. Luis Nadal Oller, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.